

**Duplas psicosociales: Una mirada desde la experiencia laboral de  
dos establecimientos educacionales municipalizados de la  
comuna de Villa Alemana**

**Autor**

Lisette Moraga Pinto

**Docente Guía**

Dr. Patricio Alarcón Carvacho

Noviembre -2022

## **Resumen Ejecutivo**

El estudio busca identificar y describir cuales son las competencias profesionales necesarias para potenciar el quehacer de duplas psicosociales de establecimientos educacionales municipales de la columna de Villa Alemana, que actúan bajo la normativa de la ley SEP. Se utilizó una metodología cualitativa, con el fin de explorar el funcionamiento de las áreas psicosociales y las intervenciones de 2 establecimientos municipales que cuentan con dupla de trabajo psicosocial. Se puede determinar que no basta con poseer competencias necesarias con saber hacer y conocer, sino que es importante saber ser, ya que en contextos vulnerados se necesita de competencias personales y transversales, las cuales se ven evidenciadas en los equipos de las duplas estudiadas.

## **Summary**

The study seeks to identify and describe the professional skills necessary to enhance the work of psychosocial duos of municipal educational establishments in the Villa Alemana column, which act under the regulations of the SEP law. A qualitative methodology was used, in order to explore the functioning of the psychosocial areas and the interventions of 2 municipal establishments that have a psychosocial work pair. It can be determined that it is not enough to have the necessary skills with knowing how to do and know, but it is important to know how to be, since in violated contexts personal and transversal skills are needed, which are evidenced in the teams of the pairs studied.

## **Introducción**

La siguiente investigación, nace desde la reflexión sobre la relevancia de lograr que los estudiantes alcancen un proceso educativo exitoso. Dentro de las comunidades educativas se involucran diferentes disciplinas en pos de lograr aprendizajes en niños y niñas, pero al acercarse y mirar la realidad de los establecimientos, es fácil darse cuenta de las múltiples necesidades que existen y que los recursos son muy limitados, por ende los profesionales no dan abasto y el sistema se ve colapsado.

Esta investigación se realizó bajo el paradigma humanista, por medio de una metodología cualitativa, a través de los capítulos se intenta evidenciar el papel fundamental que cumplen las Duplas psicosociales en las escuelas municipalizadas, la necesidad de prestarles más atención a este tipo de profesionales para apoyar sus intervenciones, ya que, en la actualidad, y tras una pandemia mundial, quedó en evidencia la importancia de la salud mental en las personas.

De acuerdo a esto, es que se intenta generar un marco en relación a las competencias profesionales necesarias para desempeñar estos cargos dentro de comunidades con múltiples carencias, no solo en lo económico, sino que también en lo socio emocional y cultural.

Como principales hallazgos, se puede destacar que el desarrollo y fortalecimiento de competencias personales son esenciales para trabajar en áreas de las ciencias sociales.

## Índice

Resumen.....	2
Introducción.....	3
<b>Capítulo 1</b> .....	5
Antecedentes del problema.....	5
Contextualización del problema.....	9
Fundamentación del problema.....	12
Pregunta de investigación.....	15
Objetivos de investigación.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
<b>Capítulo 2. Marco Teórico</b> .....	16
Paradigma teórico desde el cual se abordó el estudio.....	16
Descripción conceptual e histórica de la categoría de estudio:	
Desempeño profesional de la dupla psicosocial.....	16
<b>Capítulo 3. Marco Metodológico</b> .....	20
Paradigma investigación.....	20
Tipo de investigación.....	20
Población y muestra.....	20
Descripción de la muestra.....	21
Especificación de la muestra.....	21
Operacionalización de la categoría de estudio:	
Desempeño laboral de la dupla psicosocial.....	22
Instrumento para la recopilación de los datos.....	26
Recopilación de datos.....	27
Análisis de los datos.....	34
<b>Capítulo 4. Conclusiones</b> .....	39
Bibliografía.....	43

## **Capítulo 1**

### **1.1. Antecedentes del problema**

A continuación, se incluye la revisión de los antecedentes o estado del arte de las publicaciones e investigaciones más recientes sobre el tema estudiado.

2020, H. Cárcamo-Vásquez, C. Jarpa-Arriagada y M. Castañeda-Díaz. Duplas Psicosociales. Demandas y desafíos desde la visión de los profesionales que intervienen en las escuelas de la Región de Ñuble. El objeto del estudio corresponde a desafíos y demandas concretas que identifican los profesionales que conforman las duplas psicosociales. Como principales hallazgos, el quehacer de las duplas psicosociales está mediado por tres nudos críticos fundamentales: contexto, normatividad y acción. De esta forma, las duplas psicosociales se instalan en las escuelas como consecuencia de un entramado de políticas pro-inclusión. Su inserción en el sistema educativo presenta diversas dificultades ligadas a la precariedad laboral, funciones y roles difusos, así como inestabilidad y discontinuidad de los procesos de intervención psicosocial con niños y niñas y sus respectivas familias.

2016, F. Gatica. “Las intervenciones psicosociales en establecimientos educacionales municipales vulnerables bajo el marco de la Ley SEP: Diseño, implementación y logros desde la perspectiva de actores claves”. Santiago. Describir el diseño, la implementación y los resultados obtenidos de las intervenciones psicosociales en establecimientos educacionales municipales, ejecutadas en el marco de la ley SEP. Se puede concluir que existe una gran debilidad institucional con respecto a los lineamientos de política social que apoyen el trabajo de las duplas. Su inserción es muy reciente y aún existe resistencia en el sistema educativo. No obstante, las duplas psicosociales han podido adaptarse y han instaurado una estructura de intervención de alta

coherencia con las realidades institucionales y contextuales de cada establecimiento.

2015, J. Gonzalez, N. Wiff. “Levantamiento de perfiles de cargo de las duplas psicosociales, contratadas bajo ley sep, pertenecientes a la corporación municipal de viña del mar”. Valparaíso. El tema a desarrollar en este estudio está referido a Levantamiento de Perfiles de Cargo de las duplas psicosociales de la Corporación Municipal de Viña del Mar.

2020, Jarpa-Arriagada, C., Escobar, C., Guiñez, L., & Salazar, K. Representaciones sociales de duplas psicosociales sobre las acciones profesionales realizadas en establecimientos municipalizados, Chillán, Chile. El artículo analiza las representaciones sociales de duplas psicosociales de escuelas municipales y discute la definición y objetivo de este dispositivo de intervención, que ingresa a las escuelas chilenas como una más de las medidas de inclusión social. Los hallazgos indican una amplia variabilidad en las funciones y una carga excesiva de funciones administrativas. Entonces, la labor de inclusión educativa queda cooptada por una variedad de obligaciones que desvían la atención de la dupla sobre el propósito principal de trabajar en la desigualdad e inequidad educativa.

Según el Informe World Inequality Report de 2022, Chile es uno de los países más desiguales de Latinoamérica, donde indica que *“el 1% más rico de Chile concentra el 49,6% de la riqueza total del país”* (González, 2022) y que muchos derechos sociales funcionan bajo lógicas de mercado, en particular, la educación. En este sistema educacional priman los intereses lucrativos por sobre la entrega de una educación de calidad y que contribuya al desarrollo y formación de las personas que aportan favorablemente a la sociedad. Asimismo, Chile pertenece *“al 10% de naciones que no posee un Estado que garantice educación como*

*Derecho Universal, sino que decide dejar al arbitrio del mercado esta necesidad básica, traspasando la responsabilidad hacia las familias”* (El Quinto Poder, 2016). Actualmente, la educación en Chile se rige bajo la Ley General de Educación, LGE o ley N° 20.370, promulgada en el año 2009, la cual establece un marco normativo principalmente para la educación básica y media; la educación superior no sufrió cambios. Esta ley viene a reemplazar a la LOCE, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, la cual fue creada en el año 1990 bajo la dictadura militar. Esta última no posiciona al Estado como el principal garante de educación, sino por el contrario, entregaba la responsabilidad a los privados, dotándolos de total libertad para administrar y lucrar con ella.

Durante 19 años, esta fue la lógica de funcionamiento del sistema educativo. Tras las manifestaciones estudiantiles del 2006, se modificó esta ley para dar paso a la LGE, la cual aún deja muchos vacíos: la calidad sigue siendo un punto no prioritario, no entrega una respuesta a las profundas desigualdades en los establecimientos, perpetuando el concepto de educación para ricos y para pobres, etc.

Las inequidades sociales y culturales de la sociedad chilena se reflejan en las aulas desde hace muchos años, tanto en las escuelas municipales como en los establecimientos de financiamiento compartido con el Estado, evidenciando la necesidad urgente de generar cambios profundos en los fundamentos de los pilares que estructuran y sostienen el sistema educativo. Lo anteriormente señalado lo especifica Jacques Delors en “La Educación encierra un tesoro”, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI: *“La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser”* (Delors, 1996). De manera opuesta, lo que ocurre en la práctica es que se fomenta la competitividad a través de la medición de los resultados de la prueba SIMCE entre establecimientos, descuidando los aspectos relevantes y necesarios para fomentar

una educación integral y de calidad. Al observar sus resultados a través de los años, a pesar de los malos resultados obtenidos en escuelas municipalizadas, estas no mejoraron, lo que dejó en evidencia que este sistema basado en la lógica de mercado no asegura la calidad en los aprendizajes ni una mejora constante.

Dentro de esta continua búsqueda de asegurar la calidad en la educación, se crea la Ley SEP o Ley de Subvención Escolar Preferente en el año 2008, con el objetivo de disminuir estas desigualdades. Esto a través del aporte de más recursos económicos a los establecimientos que cuenten con estudiantes en calidad de “prioritarios”, o que sus familias pertenezcan al Sistema de Protección Social Chile Solidario, al Programa de Ingreso Ético Familiar o Subsistema Seguridades y Oportunidades, o si se encontraran dentro del 40% más vulnerable según el Registro Social de Hogares; otro criterio es encontrarse en el tramo A en el sistema nacional de salud FONASA. Estas escuelas que cuentan con Ley SEP, deben realizar un Plan de Mejoramiento Educativo o PME, en donde se contemplan todas las acciones necesarias para mejorar como comunidad educativa.

De las últimas modificaciones que se han generado con el fin de disminuir las desigualdades, es la Ley N° 20.845, promulgada en el año 2015, conocida como “Ley de Inclusión escolar”, la cual regula la admisión y postulación de los estudiantes, se elimina el financiamiento compartido de forma gradual y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciban aportes del estado (BCN, 2015).

## 1.2. Contextualización del problema

Según el propio Mineduc, su misión en la educación es “*asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país*” (Mineduc, 2022), lo que podría reflejar, en teoría, el inicio de la toma de conciencia sobre la relevancia del desarrollo integral de las personas y la necesidad de la realización de modificaciones a las leyes a través de los años.

De esta manera, es a partir del año 2008, con la implementación de la Ley SEP (Nº 20.248), donde se ve materializada esta preocupación por mejorar la calidad de las escuelas a través de la inyección de mayores recursos económicos. Es en este punto donde la contratación de duplas psicosociales llegan a dar una respuesta o apoyo a las necesidades educativas socioemocionales de estudiantes pertenecientes a colegios municipalizados con altos índices de vulnerabilidad. Esta ley contempla la realización de acciones en diversos ámbitos, tales como currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos a través de la elaboración de un plan de mejoramiento, dando énfasis en las áreas donde se requiera mayor apoyo.

Esta ley menciona “*Acciones en el área de convivencia escolar, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias*” (Ley 20.248, art. 8, Chile, 2022). Sin embargo, esta ley no define claramente cuáles son las funciones que debieran realizar estos profesionales, quienes, desde su *expertise*, terminan desarrollando un trabajo casi intuitivo con los estudiantes, teniendo que realizar múltiples funciones a la vez, de acuerdo a la contingencia diaria. Así, la poca claridad de sus abultadas funciones puede terminar generando confusiones al momento de actuar frente a los diversos desafíos y planteamientos que se presentan en las escuelas inmersas en contextos socialmente complejos, sin necesariamente aunar objetivos, procedimientos o directrices.

Educación en escuelas con altos índices de vulnerabilidad, quiere decir que la gran mayoría de sus estudiantes se encuentran bajo un contexto socioeconómico desfavorable, son niños y niñas que viven en un entorno de pobreza extrema y, en consecuencia, han sido vulnerados en sus derechos en más de un ámbito, lo que puede tener como resultado bajo rendimiento académico y baja asistencia a clases, pudiendo terminar en deserción escolar.

De acuerdo a lo anterior, educar a niños y niñas que han sido vulnerados en sus derechos básicos, es educar personas con daño psicológico y emocional, que necesitan de una intervención con profesionales especializados, para así poder recibir un tratamiento adecuado y constante. Por lo tanto, la necesidad de integrar en las escuelas municipalizadas este tipo de profesionales pasa de ser opcional a urgente.

De acuerdo a esto, es que las emociones toman un rol esencial en la educación, siendo muy necesarias al momento de fijar cualquier recuerdo en el cerebro. Por consiguiente, estarán presentes dentro de las aulas escolares, un espacio en donde los estudiantes deben sentirse cómodos, estar atentos, con motivación por aprender y adquirir nuevos aprendizajes, condiciones idóneas que se encuentran bastante alejadas de la realidad de las escuelas municipalizadas.

De acuerdo a esto, se hace importante identificar cuáles son los elementos necesarios para promover un ambiente favorable que generen aprendizajes eficaces, duraderos y significativos en los estudiantes, tales como: seguridad, confianza, tranquilidad, alegría, sensación de triunfo, entre otras. *“Existen emociones que favorecen el proceso de aprendizaje y otras lo dificultan e incluso bloquean.”* (Ibarrola, 2014).

La realidad en los establecimientos municipalizados con altos índices de vulnerabilidad, es que los estudiantes, en muchas ocasiones, ingresan al aula en condiciones desfavorables, como por ejemplo con hambre, sueño, desmotivación, tristeza, rabia, entre otras. Si a esta situación le sumamos Docentes, Técnicos y Directivos con presencia de síndrome de *burnout* o con desgaste profesional, es

decir, desmotivados y cansados por sus propias complejas y precarias condiciones laborales, sus propias emociones no gestionadas y reprimidas, interactuando con estudiantes en un espacio cerrado por alrededor de 8 horas continuas. Así solo podremos tener como resultado un bajo rendimiento académico y niños estigmatizados con múltiples derivaciones por supuestas dificultades de aprendizaje.

Es fundamental que los docentes “asuman que el clima emocional que generen en el aula será uno de los factores que influyen más en el aprendizaje, así como su vinculación emocional con el alumno. En clase, ninguna interacción es emocionalmente neutra, deben tenerlo en cuenta” (Ibarrola, 2014).

Cabe mencionar además, que los Docentes se encuentran bajo permanente evaluación, funcionando bajo un “sistema de rendición de cuentas” (Carrasco, 2018). La homogeneización del sistema educativo ha llevado a la creación de pruebas para la medición de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, como la prueba SIMCE o la Evaluación Docente, sometiendo a mucha presión a los mismos a obtener puntajes que alcancen para categorizar a la escuela como “de calidad”.

Se espera así que las modificaciones y mejoras deben venir desde el estudiante, depositando la responsabilidad del problema en un otro. Todos estos elementos se mezclan e impactan en los estudiantes, pudiendo afectar su desarrollo y proyectos de vida.

Debido a esto, es que se necesita que los profesionales, que están dentro de la escuela, deben trabajar en conjunto y a la par con las familias de los estudiantes para asegurar un desarrollo lo suficientemente sano e íntegro.

### **1.3. Fundamentación del problema**

Existen múltiples variables que influyen directamente en el éxito de los aprendizajes de los estudiantes, que en muchas ocasiones no están dentro del ámbito pedagógico y fuera del dominio del Docente, lo que lleva a la necesidad de la contratación de otros profesionales, ya que se reconoce que para aprender es necesario considerar tanto el contexto sociocultural del niño y sus emociones. Es en este contexto, que las duplas psicosociales toman gran relevancia.

El Mineduc define las funciones de esta dupla como comprender y estar en disposición para abordar, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, conocer la realidad de las y los estudiantes del establecimiento escolar, derivación de casos a otros especialistas, trabajar en conjunto con el equipo de convivencia en acciones que permitan el mejoramiento de la relación familia/escuela.

En la actualidad las cifras de deserción no son muy altas en Chile, según Mineduc el año 2021 186.000 niños, niñas y adolescentes abandonaron el sistema educacional, entre las principales causas de la deserción escolar se encuentran embarazo adolescente, problemas familiares y problemas de conducta, y todas ellas se distribuyen desigualmente entre los jóvenes según su pertenencia a distintos grupos socioeconómicos (Bellei, 2000; Weinstein, 2001; en Leal,2005). Todos estos temas, responden a necesidades de intervención desde las ciencias sociales, a través de programas que sean capaces de abordarlas de manera fundada. Sumado a lo anterior, los componentes que configuran una situación de riesgo para los estudiantes no suelen ser elementos aislados, sino que contextos de riesgos en los que se desenvuelven los mismos (Manzano, 2008). Estas situaciones de riesgo se caracterizan porque el sujeto en cuestión tiene un determinado estilo de vida incompatible con determinados aprendizajes; forma parte de un colectivo que vive en situación de dificultad social, y vive en determinados contextos que no son necesariamente pobres. “Por tanto, el riesgo es estar en una situación con más probabilidad de que llegue a producirse un

determinado acontecimiento. Y si hablar de riesgo supone hablar de probabilidades, cuando hablamos de intervención sobre situaciones de riesgo, hablamos de reducir las probabilidades” (Vélaz de Medrano, 2002:22 en Manzano 2008).

Las duplas son un equipo compuesto por un Psicólogo/a y una Trabajador/a Social, ambos desarrollan un trabajo en conjunto con el objetivo de prestar apoyo psicológico y de asistencia social a estudiantes con sus familias. Estas son parte del equipo de convivencia escolar, el cual, a su vez está conformado por un Coordinador, el Orientador y un Inspector general. En conjunto definen estrategias y acciones concretas en pos de facilitar los procesos educativos de los niños y niñas.

La relevancia de esta investigación radica en conocer desde la propia experiencia en el quehacer laboral, sus vivencias, aciertos, buenas prácticas, los desafíos, su capacidad para resolver conflictos, para que así a través de esto conocer qué aspectos se pueden mejorar o cambiar con el fin de potenciar su desempeño, y con esto contribuir al desarrollo psicosocial en beneficio de las comunidades educativas.

Así mismo, poder establecer parámetros en sus funciones y definir específicamente los lineamientos en su campo de acción, para que sus intervenciones tengan un impacto positivo en la vida de los estudiantes. Para lograr esto, es necesario generar un espacio para la reflexión y la autoevaluación, poniendo énfasis en los nudos críticos o dificultades, para así ser capaces, no solo de realizar una crítica sino que también aportar con soluciones que sirvan de ejemplo y guía para otras duplas del país.

La presente investigación pretende aportar una definición clara y específica de las competencias profesionales necesarias para ejercer los cargos, para así establecer una homogeneidad en los perfiles asegurando una adecuada intervención, lo que facilitará los procesos pedagógicos de los estudiantes, sobre todo en aquellos que son erróneamente diagnosticados con necesidades educativas especiales, cuando sus necesidades atienden más bien a problemas psicosociales.

#### **1.4. Pregunta de investigación**

¿Cómo autoevalúan su experiencia de trabajo las duplas psicosociales de dos establecimientos municipalizados de la comuna de Villa Alemana?

#### **1.5. Objetivos de investigación**

##### **1.5.1. Objetivo General**

Analizar la autoevaluación de la experiencia de trabajo de duplas psicosociales de dos establecimientos municipalizados de la comuna de Villa Alemana.

##### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- a) Identificar los indicadores positivos, negativos e interesantes con que se autoevalúan las duplas psicosociales estudiadas.
- b) Definir los indicadores con que las duplas psicosociales autoevaluaron su experiencia laboral del año 2022.
- c) Describir los factores con que las duplas psicosociales autoevaluaron su experiencia laboral del año 2022.

## **Capítulo 2. Marco Teórico**

### **2.1. Paradigma teórico desde el cual se abordó el estudio.**

La siguiente investigación se sitúa bajo el paradigma humanista, ya que se centra en enfatizar el valor de las personas, a través de sus experiencias laborales en el ámbito educativo explicado por medio de sus relatos. Para luego, realizar una reflexión en donde se pueda extraer aspectos relevantes que contribuyan en la generación de nuevo conocimiento.

### **2.2. Descripción conceptual e histórica de la categoría de estudio: Desempeño profesional de la dupla psicosocial**

Las intervenciones psicosociales surgen desde la Psicología social, disciplina que nace a fines del siglo XX en Estados Unidos, que su objeto de estudio es la sociedad, como esta se relaciona entre sí y cómo esto afecta a la conducta y los estados mentales de las personas. Estas intervenciones, tienen como objetivo promover el bienestar y el desarrollo de las personas y sus comunidades, en Chile, las duplas psicosociales, nacen y se insertan en los establecimientos municipalizados, bajo la creación de la Ley SEP en el año 2008, con el objetivo de dar *“una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación”* (ley 20.248). Dicha subvención debe ir en directo beneficio de los estudiantes, con acciones definidas en el plan de mejoramiento educativo.

Para esto, en el año 2019, se diseñó la Política nacional de convivencia escolar, la cual define lineamientos en las funciones de las duplas, las cuales son:

- a) Participar en el equipo de Convivencia Escolar
- b) Colaborar y monitorear en el diseño e implementación del Plan de Gestión de
- c) Convivencia Escolar.
- d) Colaborar en la actualización y revisión del Reglamento Interno.
- e) Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.
- f) Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- g) Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- h) Contar con un registro de todas las acciones que realice.

A su vez, esta política definió que las duplas deben ser parte del equipo de convivencia escolar, para lo cual, detallo requisitos para la conformación de este equipo, que son los siguientes:

- a) Encargado de Convivencia escolar, los requisitos para el cargo son, ser docente o un profesional del área psicosocial. La normativa que lo regula, es la ley N° 20.536.
- b) Orientador, los requisitos para el cargo son, ser Docente con especialidad de Orientación. La normativa que lo regula, Decreto N° 300/1981, que aprueba Planes y Programas para la Educación Media Humanista-Científica y la circular N° 600 (1991).
- c) Inspector/a general, los requisitos para el cargo son, ser Docente. La normativa que lo regula es la ley N° 20.501.
- d) Dupla Psicosocial, no existe especificación de requisitos para el cargo. Su normativa se regula según la contratación, ya sea a través de Ley SEP, Proyecto Integración Escolar u otros.

De acuerdo, a lo especificado en la ley de Convivencia Escolar los profesionales que sean parte de una dupla psicosocial no necesitan ningún requerimiento más específico que esté relacionado con materias de infancia.

Según, las orientaciones para equipos de convivencia en tiempos de crisis, recomienda que la mejor estrategia de intervención es a la escuela total, la cual debe ser desarrollada en tres niveles, en primer lugar diseñar actividades para todos los cursos y niveles, para luego a través de esto identificar a los grupos de riesgo, para así llegar a los estudiantes que requieren de un apoyo individual y más específico (PACES, 2019).

Es por esto, que es necesario revisar el rol tanto del Psicólogo/a como del Trabajador/a Social para así identificar qué competencias son necesarias para realizar un trabajo adecuado en las escuelas y con toda la comunidad que la integra.

### **2.2.1. Rol del Psicólogo educacional:**

Nace en el siglo XX, con el objetivo de responder interrogantes relacionadas a identificar cómo es que las personas aprenden. Se pueden identificar cuatro fases en su implementación en las escuelas.

En sus inicios se dedicaba a la aplicación de test para el diagnóstico de NEE, luego pasa a ser parte del tratamiento en las dificultades de aprendizajes en los estudiantes. Desde los años 50 al 80, el Psicólogo educacional cumple un rol fundamental en apoyar a los docentes en la integración de conocimientos psicológicos en su práctica escolar. En la última fase, ha habido una comprensión de la importancia de considerar el contexto del estudiante, de las problemáticas que se puedan generar dentro de la escuela y en el currículo. (Cornejo, 2011)

El psicólogo educacional desarrolla un rol fundamental en las escuelas públicas, conteniendo la salud mental de cientos de estudiantes que no cuentan con otros apoyos.

## **2.2. Rol de Trabajador Social educacional:**

Desde la vuelta a la democracia, la educación ha tenido una evolución hacia la inclusión de la sociedad, reformulando leyes que aseguran el acceso a la educación, siendo este un derecho fundamental de los niños y niñas. Con esta nueva mirada inclusiva de educación, es que ha tomado relevancia el ejercicio de la profesión en el contexto escolar.

Históricamente el rol del Trabajador social se centraba en la asistencia orientada al bienestar de las personas, en la actualidad cumple múltiples roles que buscan proporcionarles a las personas herramientas para que sean ellos capaces de generar los cambios en sus vidas.

En educación, su rol apunta en apoyar a las familias para disminuir factores de riesgo que puedan estar presentes en sus contextos socioculturales, los cuales se pudiesen convertir en obstáculos dentro del proceso escolar.

De acuerdo, a lo anterior es que la unión de estas dos profesiones se hace útil dentro de la comunidad escolar, ya que no solo interfieren en el proceso educativo las dificultades de aprendizaje, sino que también los problemas emocionales y/o sociales presentes en el contexto del estudiante que hace necesaria un abordaje multidisciplinario.

## **Capítulo 3. Marco Metodológico**

### **3.1. Paradigma investigación:**

Para el desarrollo de esta investigación se ha seleccionado el paradigma interpretativo, ya que se busca observar y comprender una determinada realidad, analizando todos los elementos que la constituyen para generar una reflexión crítica para así producir conocimiento.

### **3.2. Tipo de investigación**

La investigación utilizada es de tipo descriptiva, ya que a través de las entrevistas realizadas se busca identificar características e indicadores específicos en cuanto a las competencias profesionales en su quehacer laboral de las duplas psicosociales estudiadas.

A su vez, el estudio es de tipo transversal debido a que, la información recogida con la investigación atiende solo a un periodo específico.

Por último, la investigación es de carácter cualitativo puesto que, se hará una recogida y análisis de la información obtenida de esta muestra.

### **3.3. Población y muestra**

La población son las duplas psicosociales de los establecimientos municipalizados de la comuna de Villa Alemana.

La muestra que se seleccionó fueron dos duplas psicosociales pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados.

### 3.4. Descripción de la muestra

La muestra es intencionada, porque se eligieron dos duplas psicosociales por conveniencia, compuesta cada dupla por una Trabajadora Social y una Psicóloga.

### 3.5. Especificación de la muestra

<b>Dupla psicosocial 1</b>		
<b>Profesión</b>	<b>Psicólogo/a</b>	<b>Trabajador/a Social</b>
<b>Edad</b>	32	33
<b>Género</b>	femenino	femenino
<b>Antigüedad laboral</b>	8 meses	10 años
<b>Jornada laboral</b>	35 horas	35 horas
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato plazo fijo	Indefinido
<b>Perfeccionamiento</b>	No tiene	Diplomado en abuso sexual infantil
<b>N° matrícula colegio</b>	469	

<b>Dupla psicosocial 2</b>		
<b>Profesión</b>	<b>Psicólogo/a</b>	<b>Trabajador/a Social</b>
<b>Edad</b>	36	24
<b>Género</b>	femenino	femenino
<b>Antigüedad laboral</b>	8 años	8 meses
<b>Jornada laboral</b>	40 horas	40 horas
<b>Tipo de contrato</b>	Indefinido	Indefinido
<b>Perfeccionamiento</b>	Magíster en psicología clínica infanto/juvenil.	No tiene.

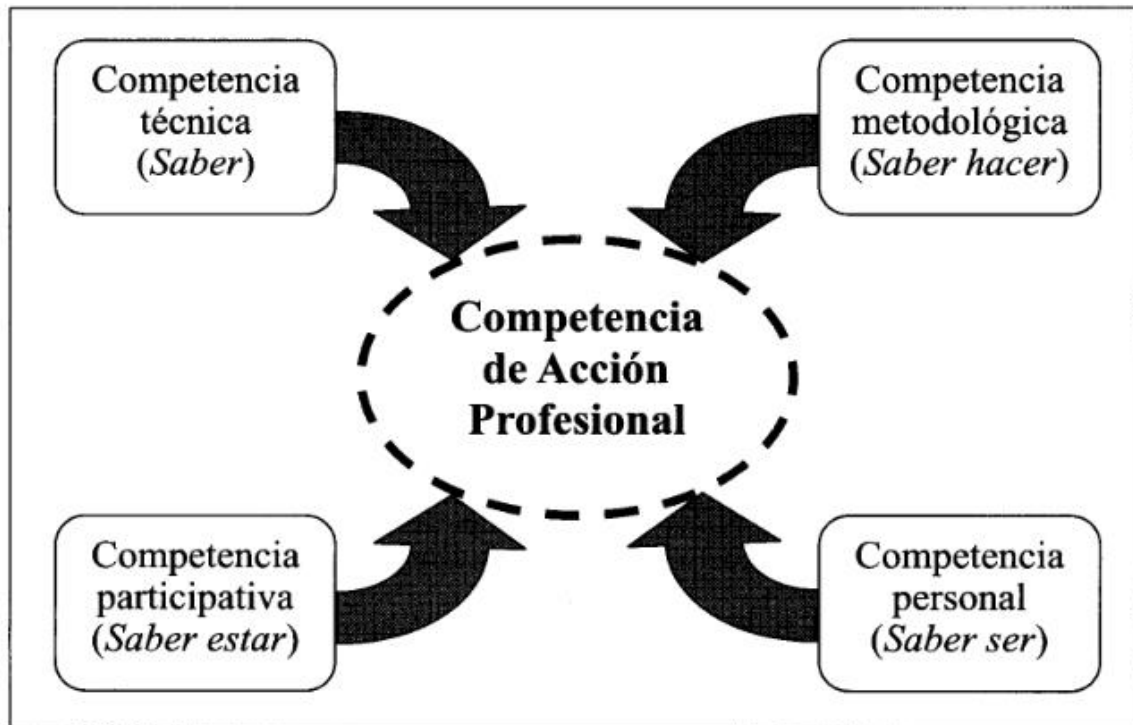
	Diplomado en convivencia escolar. Diplomado en Innovación y gestión curricular. Diplomado en Educación emocional.	
<b>N° matricula colegio</b>	287	

### **3.6. Operacionalización de la categoría de estudio: Desempeño laboral de la dupla psicosocial.**

Todo profesional necesita de herramientas o competencias para desenvolverse de manera adecuada en cualquier área, con el objetivo de contribuir a un buen desarrollo laboral. Se entiende por competencias a “aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea” (Significados, 2013).

El término 'competencia' proviene del vocablo latino *competere*, que significa pertenecer, incumbir, corresponder; es la habilidad y la idoneidad, es decir, ser competente para realizar algo. La palabra competencia empezó a emplearse en las ciencias administrativas, luego pasó a las ciencias jurídicas y, posteriormente, a la educación (Morales, 2011).

Hacia el año 2001, Echeverría define un nuevo modelo holístico de competencias profesionales, el cual contempla cuatro componentes claves: saber, saber hacer, saber estar y saber ser.



Modelo de Echeverría, 2001; 2002.

De acuerdo al modelo se definen los componentes de la siguiente manera:

- Saber o competencia técnica: conjunto de conocimientos especializados y relacionados con un determinado ámbito profesional, que permiten dominar de forma experta los contenidos y las tareas propias de la actividad laboral.
- Saber hacer o competencia metodológica: saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas, utilizando los procedimientos más adecuados, solucionando problemas de forma autónoma y transfiriendo las experiencias adquiridas a nuevas situaciones.
- Saber estar o competencia participativa: conjunto de actitudes y habilidades interpersonales que permiten a la persona interactuar en su entorno laboral y desarrollar su profesión.

- Saber ser o competencia personal: características y actitudes personales hacia sí mismo, hacia los demás y hacia la propia profesión, que posibilitan un óptimo desempeño de la actividad profesional.

Desde este modelo, una persona es competente “cuando dispone de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para ejercer su propia actividad laboral, resuelve los problemas de forma autónoma y creativa y está capacitada para colaborar en su entorno laboral y en la organización del trabajo” (Bunk, 1994 y Echeverría, 2001).

Existen competencias específicas dependiendo del tipo de área, para el ámbito de la educación es necesario que los profesionales sean capaces de desarrollar y adquirir competencias o habilidades que le permitan apoyar y potenciar los aprendizajes en los estudiantes, además de propiciar un desarrollo integral.

A continuación, se detallan un conjunto de competencias seleccionadas a partir de la autoevaluación realizadas en los focus group, de las profesionales psicosociales que se desenvuelven dentro del ámbito de la educación.

<b>Subcategoría</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Competencias profesionales	Planificación	Realizan diagnósticos participativos y sistémicos.
		Planifican estableciendo una relación coherente y lógica entre objetivo, metas y actividades.
		Realizan las actividades de modo que logran alcanzar los indicadores explicitados en las metas y objetivos.
	Gestión	Realizan su trabajo de modo colaborativo.

		Realizan su trabajo con precisión y calidad, cumpliendo con los plazos establecidos.
		Realizan su trabajo orientado al logro de resultados.
		Generan una red de trabajo con otros profesionales que están fuera del establecimiento.
	Técnicas	Demuestran dominio de herramientas de intervención psicoeducativa, de acuerdo al rol que desempeñan.
		Demuestran capacidad para la realización de intervención en crisis a estudiantes.
		Demuestran capacidad para resolver requerimientos y/o dificultades.
Logran comunicarse de manera efectiva con la comunidad educativa.		
Competencias personales	Perfeccionamiento	Realizan cursos, Post títulos, Diplomados y/o Magister.
	Autocuidado	Generan espacios para reflexionar sobre la propia práctica.
		Generan espacios para la interacción con los pares.
		Demuestran capacidad para establecer límites en su quehacer laboral.
Competencias	Flexibilidad	Adaptación al cambio.

transversales		Proactividad.
		Creatividad.
	Comunicación	Logra comunicar efectivamente ideas u opiniones.

### 3.7. Instrumento para la recopilación de los datos

La recopilación de antecedentes se realizó a través de dos grupos pequeños focalizados, con categorías previas, abierta a la generación de categorías emergentes, con el objetivo de que a través de la discusión poder obtener información detallada y a su vez, profundizar en aspectos relevantes en la realización de su trabajo.

Las conversaciones son grabadas y a la vez registradas manualmente en forma de apuntes, se le hace saber a los participantes que la instancia será grabada y se cuenta con aprobación por parte de las duplas, a través de una carta de consentimiento informado firmada por las participantes.

Las categorías previamente definidas son:

<b>Autoevaluación</b>			
Antecedentes personales de cada profesional que integra la dupla.			
<b>Ámbitos</b>	Favorable	Desfavorable	Interesante /Desafío
Sistema contractual.			
Especializaciones.			

Lineamientos técnicos.			
Sistema de planificación anual.			
Intervenciones con estudiantes, familias y Docentes.			
Trabajo colaborativo y en red.			
Relación con jefaturas.			
Resolución de conflictos (eventos emergentes).			
Autocuidado.			
Logros percibidos.			

### 3.8. Recopilación de datos

Los datos fueron obtenidos a través de una pauta de autoevaluación a las duplas psicosociales de dos colegios municipalizados de la comuna de Villa Alemana.

Las duplas SEP o duplas psicosociales de la comuna de Villa Alemana, están compuestas por una psicóloga y una trabajadora social, las cuales deben realizar diversas labores en conjunto y por separado.

Grupo 1	Textualidad	Categoría	Subcategoría
Psicóloga Trabajadora Social	“Nuestros lineamientos técnicos provienen desde la Corporación municipal de educación”. “Nuestro trabajo lo realizamos de	Competencias profesionales	Planificación
			Gestión
			Técnicas

	<p>manera conjunta, tanto las intervenciones y entrevistas con estudiantes y apoderados. Solo en algunas ocasiones nos dividimos las atenciones, como cuando estamos con sobrecarga de trabajo”, “...en lo que llevamos del año, todos los casos han sido de alta complejidad, lo que ha hecho necesario activar la red para derivar, lo que significa elaborar informes, entrevistar apoderados y mantener un registro de todo lo realizado, para luego realizar seguimiento...”.</p> <p>“Todas las acciones que realizamos las debemos registrar en un sistema interno que pertenece a la Corporación municipal”.</p> <p>“Además, de las intervenciones individuales, realizamos talleres grupales, donde ha servido para detectar problemáticas particulares y trabajar de manera más focalizada con un grupo pequeño”. “...aparte de todo el trabajo que realizamos como dupla con las intervenciones,</p>		
--	--	--	--

	<p>seguimientos, entrevistas, derivaciones, siempre estamos disponibles para cualquier niño o niña que quiera hablar o necesite contención, dejamos de hacer cualquier cosa para poder ayudarlos, nuestra puerta siempre está abierta...”</p>		
	<p>“Solo la Trabajadora Social tiene un diplomado. Yo no cuento con ninguna especialización, soy nueva y mi contrato termina en el mes de noviembre, espero que el próximo año me llamen para reintegrarme”.</p> <p>“No realizamos autocuidados, somos nosotras las que debemos crear estos espacios pero para los Docentes. El único momento que tenemos para compartir experiencias, es en las reuniones con la Corporación municipal en donde participan todas las duplas de la comuna”.</p>	<p>Competencias personales</p>	<p>Perfeccionamiento Autocuidado</p>
	<p>“... nuestro trabajo exige una alta capacidad de adaptación, debemos ser flexibles y tener la mejor disposición para abordar las diversas temáticas que se</p>	<p>Competencias transversales</p>	<p>Flexibilidad Comunicación</p>

	<p>presentan día a día, estamos trabajando con niños, niñas y adolescentes, que por la etapa en la que se encuentran están pasando por muchos cambios, más los problemas en sus familias y si le sumas que estuvimos en pandemia, muchos niños tuvieron que estar encerrados junto a sus agresores, eso aumentó mucho las ideas suicidas en los chicos, y nosotras somos las únicas con las que cuentan, a veces sus madres no están enteradas de lo que les pasa a sus hijos y ahí nosotras somos las responsables de contarles, hablar de temas sensibles es muy complejo, a veces debes sostener a los estudiantes y las familias, ir a visitarlos a sus casas con nuestros propios medios, así que si me preguntas si tenemos flexibilidad, si y muchas otras habilidades, tolerancia a la frustración, resiliencia, pero amamos lo que hacemos, no me imagino en otra cosa...”</p>		
--	---	--	--

Grupo 2	Textualidad	Categoría	Subcategoría
Psicóloga Trabajadora Social	<p>“Contamos con una planificación anual, que contiene protocolos de actuación y metas asociadas, estas no están asociadas a números. Las metas están relacionadas a: realizar seguimiento académico y de asistencia de los estudiantes, observaciones dentro y fuera del aula a estudiantes, entrevistas con apoderados, seguimiento de casos, elaboración de informes, derivación de casos por situaciones de vulneración de derechos, gestionar trabajo colaborativo con otras instituciones y programas municipales, tales como: OPD, CESFAM, SENDA, Sernameg, entre otras...”</p> <p>“Hasta el año 2020 se debían cumplir metas asociadas a la atención de estudiantes y talleres, pero por cambio en la administración se eliminó...”</p> <p>“...contamos con una distribución diaria de tareas, la cual está sujeta a modificaciones, debido a situaciones emergentes, tales como: descompensaciones, relatos sobre vulneraciones de derechos, situaciones</p>	Competencias profesionales	Planificación
			Gestión
			Técnicas

	<p>de violencia, entrevistas con apoderados u otros profesionales no programadas, entre otras...”</p> <p>“Todas las entrevistas, ya sea a los estudiantes, docentes, directivos, apoderados y con otros profesionales, que trabajen dentro o fuera de la escuela, deben quedar registradas de manera física, y en las dos plataformas online. La primera, es una plataforma interna de las duplas en conjunto con la Corporación municipal de educación y la segunda, es Lirmi, la cual funciona como libro de clases donde se registra toda la información de los estudiantes”.</p> <p>“En relación a las derivaciones, los docentes, directivos y el equipo PIE, deben realizarla, a través de una ficha, la cual la pueden entregar físicamente o enviar vía correo electrónico, sin embargo, el conducto regular de derivación, siempre debe ser previo a una entrevista con el profesor jefe del estudiante, para que luego sea éste quien derive a nosotras”.</p> <p>“... lo que es propiamente de convivencia escolar, realizamos talleres formativos tanto individuales como grupales, siempre desde un</p>		
--	---	--	--

	<p>punto de vista pedagógico, para dar cumplimiento a objetivos transversales del currículum, en el ámbito de las actitudes, por ejemplo; que los estudiantes desarrollen habilidades sociales para resolver conflictos, desarrollar la empatía, habilidades comunicativas...” “... a su vez, abarcamos temáticas contingentes que pudiesen dañar la convivencia escolar y la relación entre pares”.</p>		
	<p>“Como psicóloga cuento con especialización en materias de infancia. Yo no cuento con especializaciones, ya que me titule este año, por lo que este es mi primer trabajo”.</p> <p>“... los autocuidados, los realizamos en instancias de reflexión, para compartir experiencias con las otras duplas psicosociales de la corporación municipal”.</p> <p>“...somos parte de la comisión de autocuidado de la escuela, en donde debemos generar espacios de reflexión y capacitación a los docentes”.</p>	<p>Competencias personales</p>	<p>Perfeccionamiento Autocuidado</p>
	<p>“... como somos la única dupla debemos tener una gran capacidad de adaptación y flexibilidad frente a las situaciones y cambios que se puedan</p>	<p>Competencias transversales</p>	<p>Flexibilidad Comunicación</p>

	<p>producir en el cotidiano en la escuela, tanto con los estudiantes, los docentes y los apoderados”.</p>		
--	---	--	--

### 3.9. Análisis de los datos

- En el análisis general de las Duplas entrevistadas son todas de género femenino, por lo menos una de las profesionales de la dupla lleva mínimo 5 años trabajando en el establecimiento y por lo menos una tiene especialización en algún tema relacionado con infancia.
- En los establecimientos de enseñanza básica, existe solo una dupla psicosocial la cual debe dar cobertura a todos los estudiantes. En aquellas escuelas que cuentan con enseñanza básica y media, pueden contar con dos duplas.
- Las duplas son parte del equipo de convivencia escolar y abarcan varias áreas, tales como, intervención psicosocial, promoción de derechos, detección de factores de riesgo en los estudiantes y su contexto que pudiesen afectar su proceso educativo, seguimiento a estudiantes con riesgo pedagógico, por la posibilidad de repitencia o con baja asistencia por una posible deserción escolar, solicitar medidas de protección de ser necesario, vincular a las familias y estudiantes con las redes de apoyo comunales tanto en servicios de salud como servicios educativos, de asistencia social, entre otros.
- En la práctica, el trabajo de las duplas se divide entre las atenciones a estudiantes, entrevistas con apoderados, realizar visitas domiciliarias, derivar casos de estudiantes a especialistas, realizar talleres para los estudiantes, participar en las reuniones de consejo de profesores, asesorar a los docentes en materias socioemocionales, asistir a reuniones con otras duplas psicosociales, atender y resolver la contingencia diaria, realizar seguimientos a los casos ya

atendidos, registrar toda la información de sus actividades e ingresar esta información en las dos plataformas online, en algunas ocasiones han debido judicializar casos de estudiantes, por lo que deben generar informes y participar en las audiencias respectivas, por último, trabajar en conjunto con la red para poder establecer nexos para la derivación de estudiantes y realizar actividades en conjunto.

- Según el relato de las profesionales, tienen una gran satisfacción en la realización de sus labores, sobre todo en lo que se refiere a la intervención con estudiantes. Las problemáticas se generan con los directivos de los establecimientos, ya que les realizan múltiples peticiones, no pudiendo dar a basto por la cantidad de tareas que realizan.

- Las duplas, en cada término de semestre son evaluadas, esta consiste en contestar una autoevaluación, en esta instancia participa él o la Directora del establecimiento y los encargados de las duplas a nivel comunal, pertenecientes a la Corporación de educación. Esta evaluación consiste en una rúbrica que va por 3 niveles: Destacado, Esperado, Por desarrollar; a los cuales se le asigna un puntaje. Las competencias evaluadas son:

Compromiso con el PIE
Orientación al buen trato
Colaboración y trabajo en equipo
Responsabilidad
Comunicación Efectiva
Capacidad resolutive
Estrategias de intervención psicoeducativa

Intervención en crisis
Pensamiento analítico
Orientación a los resultados

Además, se le asigna un puntaje de acuerdo al nivel de desarrollo de las funciones, las cuales son:

1. Conocer el proyecto educativo institucional y contribuir en la operacionalización del plan de mejoramiento educativo del establecimiento.
2. Realizar seguimiento de la asistencia y el rendimiento académico de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos prioritarios y preferentes. Con el propósito de identificar oportunamente a aquellos estudiantes en riesgo de repitencia o deserción.
3. Brindar apoyo psicológico a cada estudiante del establecimiento, con especial énfasis a aquellos prioritarios y preferentes que han sido identificados en riesgo pedagógico, y/o aquellos que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
4. Brindar apoyo psicológico a padres, madres y apoderados, con énfasis a aquellos prioritarios y preferentes que han sido identificados en riesgo pedagógico, y/o aquellos que presentan dificultades sociales, afectivas y/o conductuales.
5. Realizar observaciones en aula, al menos dos veces en el semestre por

curso, ya sea en modalidad grupal o con énfasis en estudiantes prioritarios y preferentes que presentan riesgo pedagógico por rendimientos.

6. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones con los docentes de los establecimientos educacionales, en modalidad individual y/o grupal, promoviendo la reflexión pedagógica sobre las propias prácticas, espacios de autocuidado y brindando orientación que favorezca un clima de aula propicio para los aprendizajes.

7. Coordinar y articular acciones con redes externas al establecimiento educacional, abordando, derivando y/o realizando seguimiento a la situación psicosocial de los estudiantes.

8. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones con estudiantes con especial énfasis en estudiantes prioritarios y preferentes en modalidad grupal, al menos una vez en el año en cada curso.

9. Diseñar, implementar y evaluar intervenciones con apoderados en modalidad grupal, al menos tres veces al año, con el propósito de promover su involucramiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

10. Apoyar, participar y colaborar en la planificación e implementación de actividades e instancias solicitadas desde la jefatura, tales como: encuentros familias escuelas, reuniones de apoderados, consejos escolares, espacios de reflexión, entre otros.

11. Realizar funciones administrativas, tales como: realización de informes psicosociales y/o escolares, según los requerimientos corporativos, del establecimiento educacional y/o de la redes externas.

12. Registrar las intervenciones y atenciones realizadas en sus diferentes

modalidades, respetando los lineamientos corporativos preestablecidos para el registro, almacenamiento y consolidación de la información.

13. Contribuir al desarrollo de un ambiente seguro, organizado y de respeto, a través del buen trato con cada integrante de la comunidad escolar y el cumplimiento de la reglamentación interna y la normativa vigente.

14. Colaborar en todas las tareas y actividades que promuevan la implementación del Proyecto Educativo Institucional.

- Se les realiza una retroalimentación cuantitativa, para clasificar el desempeño en tres categorías, Destacado, Satisfactorio e Insuficientes. La cual se traduce en una nota, además, se detallan aspectos que se deben mejorar y compromisos. Esta autoevaluación es el único instrumento que sirve como guía en el actuar de las duplas, es muy difícil obtener una baja calificación, ya que las duplas realizan estas funciones o más, cumplen a cabalidad sus obligaciones.

## Capítulo 4. Conclusiones

Se puede concluir con este estudio, en primer lugar es necesario realizar un estudio en mayor profundidad a las duplas psicosociales para poder abarcar muchos más temas en cuanto a su funcionamiento, sus intervenciones, problemáticas, desafíos y logros a lo largo de estos 14 de años desde que se aprobó la Ley SEP para su implementación. A su vez, poder abarcar a todas las escuelas municipalizadas de la v región, para poder establecer comparaciones entre comunas con el objetivo de recoger lo positivo para generar propuestas de mejora en sus intervenciones.

En segundo lugar, dando respuesta a los objetivos, se puede identificar que las duplas se autoevalúan de manera positiva, a pesar de las múltiples dificultades y obstáculos que encuentran en sus intervenciones, que no tiene que ver tan solo con el sistema educativo, sino que también por el bajo involucramientos de madres, padres y/o cuidadores en la crianza y cuidados de sus hijos e hijas. Es admirable el compromiso con el hacen su trabajo, se puede evidenciar su vocación y amor. Impresiona el nivel de conocimiento de la vida y los procesos de cada estudiante al que apoyan, lo cual es muy útil para las intervenciones y los seguimientos que realizan de cada uno.

Las profesionales manifiestan que no existe una claridad en el límite de sus funciones, esto se debe en parte a que los directivos de las escuelas desconocen cuál es el trabajo que deben realizar, asignándoles más responsabilidades de las que les corresponde, incluso debiendo realizar trabajo administrativo fuera de su horario laboral. Es tanta la información que se debe ingresar a las plataformas online y en la elaboración de informes, sumado a que la contingencia diaria es tan alta, que se debe dejar de lado y dedicar todo el tiempo necesario en contener,

apoyar y resolver las situaciones complejas, que día a día se presentan en los colegios.

Se pueden determinar los indicadores positivos, negativos e interesantes con que se autoevaluaron las duplas psicosociales estudiadas, en lo positivo destacar las competencias personales y profesionales de cada una, el compromiso y dedicación hacia su trabajo se destaca dentro de este sistema burocrático, lento y saturado, ellas logran sobrellevar los obstáculos y realizar un trabajo de calidad.

Como aspecto negativo, se puede relevar que las duplas siempre trabajan con adversidades, tanto dentro del sistema escuela, como del sistema Estado, intentando sostener a tantos niños, niñas y adolescentes vulnerados, en un país en donde la salud mental no es un tema del que hay que ocuparse, los apoyan, activan todas las redes necesarias, contienen, orientan, no sólo en aspectos emocionales o psicológicos sino que se preocupan por los aspectos pedagógicos, llevando un trabajo mancomunado con las Educadoras Diferenciales y/o psicopedagogas que conforman el equipo PIE, para llevar a cabo esta intervención integral del estudiante.

De los aspectos interesantes, se puede enfatizar en lo fundamental del trabajo colaborativo tanto con redes como dentro y fuera de la escuela. Para intentar poder entregar un trabajo de calidad, es necesario la unión entre varios profesionales, de diversas especializadas, y diferentes programas e instituciones del área de la salud, prevención de drogas, infancia, del área judicial y familia, facilitando los procesos y las coordinaciones, generando protocolos de acción ante situaciones complejas de intervenir para entregar una respuesta en el corto plazo y prevenir futuras dificultades.

En relación a poder intentar definir indicadores con que las duplas psicosociales autoevaluaron su experiencia laboral del año 2022, se puede propender que ha sido un año complejo en cuanto a las problemáticas, que ha exigido al máximo sus competencias profesionales y personales, en particular las relacionadas con trabajo en equipo, flexibilidad, comunicación y responsabilidad, dado por los factores que producen estas problemáticas producidas por temas socio económicas y culturales, de abuso y violencia.

En tercer lugar, se identifica que mientras un sistema educativo funcione bajo lógicas de mercado no asegurará la calidad educativa, ya que se centra principalmente, en aplicar pruebas, en estandarizar y ranquear establecimientos educacionales, generando competitividad entre escuelas.

Se hace necesario una mayor inversión económica por parte del estado y distribuir estos fondos de manera apropiada priorizando la calidad, por consiguiente, es indispensable mejorar la fiscalización en la implementación de los recursos. Por lo que, se hace necesario que desde la política pública se define específicamente lo que se debe o no hacer con los recursos SEP, quiere decir, como ejemplo, que se especifique que con los recursos de la ley se debe contratar tantos profesionales por cantidad de estudiantes, con cantidad de horas y que sus funciones sean detalladas.

Con el fin de mejorar la intervención y apoyos educativos, es urgente la contratación de más profesionales del área psicosocial, ya que, solo una dupla para más de 300 estudiantes es insuficiente.

Definir desde el ministerio las funciones específicas y que deban utilizarse en todos los establecimientos que reciban aportes del Estado, para que exista un

encuadre en cuanto a lo que pueden abarcar y en cuanto a un respeto a sus funciones.

Por último, es lógico pensar que un sistema educativo que no se basa en la prevención, que no se anticipa, a largo plazo genera un mayor gasto de recursos, teniendo que dar respuesta a problemáticas que atendidas a tiempo serían más fáciles de intervenir. Dado esto que lo pedagógico siempre estará ligados a las emociones, ya que depende en gran medida del estado emocional de la persona para poder instalar aprendizajes significativos y en la construcción de proyectos de vida. Por lo que, en las escuelas debieran trabajar en conjunto tanto Docentes, Educadores Diferenciales y/o Psicopedagogos y las duplas psicosociales para apoyar y orientar al otro en la disciplina de cada uno, tanto al momentos de planificar, elaborar y desarrollar clases y al evaluar los procesos de los niños, teniendo una visión basada en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y contenidos con sentido de realidad para que a los estudiantes logren darle sentido a su proceso educativo. Además, de nunca descuidar los aspectos emocionales de los niños y niñas, dado esto que todos los Docentes y Asistentes de la educación deben contar con cursos o diplomados enfocados en la temática, para poder identificar preventivamente a los estudiantes con algún tipo de necesidad y evitar la sobre derivación que solo satura el sistema, alarga las listas de esperas, mientras estos niños, niñas y adolescentes continúan sin recibir los apoyos oportunamente que tanto necesitan.

## Bibliografía

- Bosch, R. (2019). *The Praxis Journal*. Obtenido de <https://thepraxisjournal.com/rosan-bosch-diseno-la-clave-para-una-educacion-creativa/>
- Carrasco, C. (2018). *El profesorado en tensión: Identidad docente en tiempos de rendiciones de cuentas*.
- Cornejo, C. O. (2011). El rol del Psicólogo educacional: la transición desde el paradigma de la simplicidad al paradigma de la complejidad. *Revista Pequén*, 76.
- Delors, J. (1996). [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa).
- González, M. (28 de 07 de 2022). *CIPER CHILE*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2022/07/28/entre-el-cambio-y-la-indignacion/#:~:text=La%20riqueza%20que%20acumulan%20esos,M%C3%A9xico%20el%2046%2C9%25>.
- Ibarrola, B. (2014). *Educación 3.0*. Obtenido de <https://www.educaciontrespuntocero.com/entrevistas/educar-en-emociones-begona-ibarrola/>
- Morales, G. (2011). *Currículo por competencias*. Guayaquil: Ediciones de la U. de Guayaquil.
- 5.2 ¿Cómo conformar y gestionar el equipo de Convivencia Escolar? [https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/cartilla\\_02.pdf](https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/cartilla_02.pdf)
- Echeverría, B. (2002). Gestión de la competencia de acción profesional. *Revista de investigación educativa*, 2002, Vol. 20, n° 1, págs. 7-43.
- Martínez-Clares, P., Martínez -Juárez, M., & Muñoz-Cantero, J. M. (2008). Formación basada en competencias en educación sanitaria: aproximaciones a enfoques y modelos de competencia. *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 14(2), 1-23.